



Acuerdo 10 del 2023- Actualización del Listado de Oficios y Ocupaciones para Determinar la Cuota de Aprendizaje – SENA Queda sin Efecto

KRM No. 065- 24/18 de diciembre 2024

El 29 de diciembre del 2023, el Gobierno Nacional, a través del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), emitió el Acuerdo 10 de 2023, por medio del cual se actualiza el listado de oficios y ocupaciones establecido en el Acuerdo 0009 de 2005, para determinar la cuota de aprendizaje que les corresponde a las empresas, en cumplimiento de lo previsto por los artículos 32 y 33 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 620 de 2005.

El mencionado acto administrativo generó un cambio profundo en la base para el cálculo de la cuota de aprendices y la monetización ya que contiene una descripción más minuciosa de los cargos y oficios y, a su vez, una descripción genérica de denominaciones, especialmente para cargos administrativos. De igual forma, se incluyen nuevas ocupaciones no previstas en el anterior. Considerando que amplió e incluyó dentro de dicho listado, cargos como: “conductores de vehículos livianos, pesados, de alimentos, mensajeros, repartidores entre otros.”

El Acuerdo 0010 de 2023 del SENA, entró en vigencia el pasado 2 de abril de 2024.

Sin embargo, el día 16 de diciembre del 2024, en su cuenta oficial de la plataforma X, la oficina de comunicaciones del SENA, informó a la comunidad en general que, por solicitud del Ministerio del Trabajo, el Consejo Directivo del SENA, tomó la decisión de dejar sin efectos el Acuerdo 10 de 2023 por medio del cual se había efectuado la actualización del listado de oficios y ocupaciones para determinar la cuota de aprendizaje.

Los efectos del mencionado acuerdo quedarían sin efecto hasta tanto no se establezca una metodología de actualización del listado de oficios y ocupaciones y se adopte una nueva actualización en el año 2025.

Finalmente, se precisa que los contratos suscritos bajo el Acuerdo 10 del 2023, no tendrán afectación y continuarán su ejecución hasta su respectiva finalización.

Fuente:

- Canal del SENA, <https://x.com/SENAComunica/status/1868766782162452779> en la plataforma X

Cordialmente,

COMUNICACIONES

Kreston Colombia

Miembros de Kreston Global

